



**REGISTRO MERCANTIL
DE MADRID**

P.º DE LA CASTELLANA, 44
28046 MADRID

CERTIFICACION

El registrador mercantil que suscribe, certifica:

Que, a instancia por escrito de GRUPO EMBOTELLADOR ATIC SA, en la que se solicita certificación sobre la referida sociedad, comprensiva de la vigencia, cargos y apoderados, ha examinado los libros del Registro, de los que, respecto a esta sociedad, resulta:

1. Que en la inscripción 1ª de la hoja número M-397039, al folio 1 y siguientes del tomo 22243, extendida con fecha 25 de enero de 2006, en virtud de primera copia de la escritura autorizada por el notario de Madrid, don José Ángel Martínez Sanchiz, el 14 de diciembre de 2005, número 4177 de su protocolo; en unión de otra escritura otorgada ante el notario de Madrid don Ignacio Martínez Gil Vich con fecha 19 de enero de 2006, número 170 de protocolo; consta inscrita en este Registro la sociedad Anónima denominada "**GRUPO EMBOTELLADOR ATIC SA**", con CIF A-84570290 y código identificación LEI 9598000ZBGNFPSM09658, la cual fue constituida por tiempo indefinido mediante dicha escritura,

2. El **consejo de administración vigente**, está compuesto por los siguientes miembros:

Consejeros: don Álvaro Nivardo, don Ángel Eduardo y don Arturo Fernando Añanos Jeri

Secretario del consejo: don Arturo Fernando Añanos Jeri

Vicesecretario no consejero: don Juan Alberto Malpartida del Pozo

Presidente del consejo: don Ángel Eduardo Añanos Jeri

Vicepresidente del consejo: don Álvaro Nivardo Añanos Jeri

3. Los **apoderados vigentes** de la sociedad, según el archivo informático de este Registro, son los que se incorporan en hojas anexas:

4. No existen limitaciones a las facultades del órgano de administración, en el libro de inscripciones ni en el índice central de incapacitados.

5. No figura ninguna situación especial.

6. No figuran inscripciones posteriores que modifiquen o revoquen los particulares expresados.

7. No figura inscrita la disolución ni la liquidación, por lo que continúa **vigente**.

8. No resulta del **libro diario** ningún asiento relativo a título pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica.

Esta certificación va extendida en esta hoja, y 2 más de papel timbrado de este Registro, números A0206881 y A0206882.

Madrid, doce de diciembre de dos mil diecinueve.

El registrador mercantil,



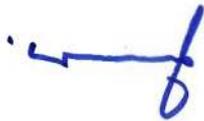
Nota. Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones, asiento 46781/2019
Honorarios: S/M.

LEGITIMACIÓN>

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.
- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.
- El período de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos períodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación del servicio.
- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.
- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.
- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercerlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

LEGITIMACIÓN- El que suscribe, en su condición de registrador encargado del Registro Mercantil de Madrid, legitima la firma que antecede del registrador cuyo nombre consta en el sello estampado al lado de la misma. Madrid, a dieciséis de diciembre de dos mil diecinueve.



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Country/Pays:	España		
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	NAVARRO GONZALEZ, JAVIER MANUEL		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	REGISTRADOR ENCARGADO		
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	REGISTRO MERCANTIL DE MADRID		
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à	MADRID	6. el día the/le	19/12/2019
7. por by/par	MORALEDA NAVARRO, MARÍA ISABEL AUXILIAR DE OFICINA		
8. bajo el número Nº/sous nº	SLGAP/2019/030923		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:		10. Firma: Signature: Signature:	Firma válida  MORALEDA NAVARRO, MARÍA ISABEL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: "<https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>"

Código de verificación de la Apostilla (*): AD:HVPo-PF2z-ZFab-L3YX

Este documento está firmado electrónicamente de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see "<https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>"

Verification code of the Apostille (*): AD:HVPo-PF2z-ZFab-L3YX

This document has been electronically signed in accordance with the provisions of Articles 42 and 43 of Law 40/2015 of October 1st, of Legal Regime of the Public Sector.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : "<https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>"

Code de vérification de l'Apostille (*): AD:HVPo-PF2z-ZFab-L3YX

Ce document a été signé électroniquement d'accord avec le disposé dans les articles 42 et 43 de Loi 40/2015 du 1 octobre, de Régime Juridique du Secteur Public.



(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 23456789 - :

Nombre: AÑAÑOS JERI ALVARO NIVARDO, con D.N.I. 3286235

Cargo: Apoderado

En virtud de: escritura autorizada por el Notario de Madrid, MARTINEZ SANCHIZ JOSE ANGEL, el día 14/12/2005, con número de protocolo 2005/4177, que causó la inscripción 1 de fecha 25/01/2006.

Nombre: AÑAÑOS JERI ANGEL EDUARDO, con D.N.I. 3253703

Cargo: Apoderado

En virtud de: escritura autorizada por el Notario de Madrid, MARTINEZ SANCHIZ JOSE ANGEL, el día 14/12/2005, con número de protocolo 2005/4177, que causó la inscripción 1 de fecha 25/01/2006.

Nombre: AÑAÑOS JERI ARTURO FERNANDO, con D.N.I. 2921216

Cargo: Apoderado

En virtud de: escritura autorizada por el Notario de Madrid, MARTINEZ SANCHIZ JOSE ANGEL, el día 14/12/2005, con número de protocolo 2005/4177, que causó la inscripción 1 de fecha 25/01/2006.

Nombre: BENAVIDES ALVIZURI MARIO RAFAEL, con D.N.I. 54354466S

Cargo: Apoderado

En virtud de: escritura autorizada por el Notario de ALCOBENDAS, VON WICHMANN ROVIRA GERARDO, el día 01/04/2019, con número de protocolo 2019/1373, que causó la inscripción 37 de fecha 05/06/2019.

Nombre: MACHUCA MENENDEZ LAURA, con D.N.I. 51107487S

Cargo: Apoderado

En virtud de: escritura autorizada por el Notario de ALCOBENDAS, VON WICHMANN ROVIRA GERARDO, el día 01/04/2019, con número de protocolo 2019/1373, que causó la inscripción 37 de fecha 05/06/2019.

Nombre: BENAVIDES ALVIZURI MARIO RAFAEL, con D.N.I. 54354466S

Cargo: Apoderado

En virtud de: escritura autorizada por el Notario de ALCOBENDAS, VON WICHMANN ROVIRA GERARDO, el día 01/08/2019, con número de protocolo 2019/3367, que causó la inscripción 39 de fecha 23/10/2019.

Nombre: BAUER SILVA AUGUSTO GUILLERMO, con D.N.I. 116516215

Cargo: Apoderado

En virtud de: escritura autorizada por el Notario de ALCOBENDAS, VON WICHMANN ROVIRA GERARDO, el día 01/08/2019, con número de protocolo 2019/3366, que causó la inscripción 40 de fecha 23/10/2019.

Nombre: BENAVIDES ALVIZURI MARIO RAFAEL, con D.N.I. 54354466S

Cargo: Apoderado

En virtud de: escritura autorizada por el Notario de ALCOBENDAS, VON WICHMANN ROVIRA GERARDO, el día 01/08/2019, con número de protocolo 2019/3366, que causó la inscripción 40 de fecha 23/10/2019.

Nombre: KIRSTEN SALINAS RAIMUNDO, con D.N.I. 116251112

Cargo: Apoderado

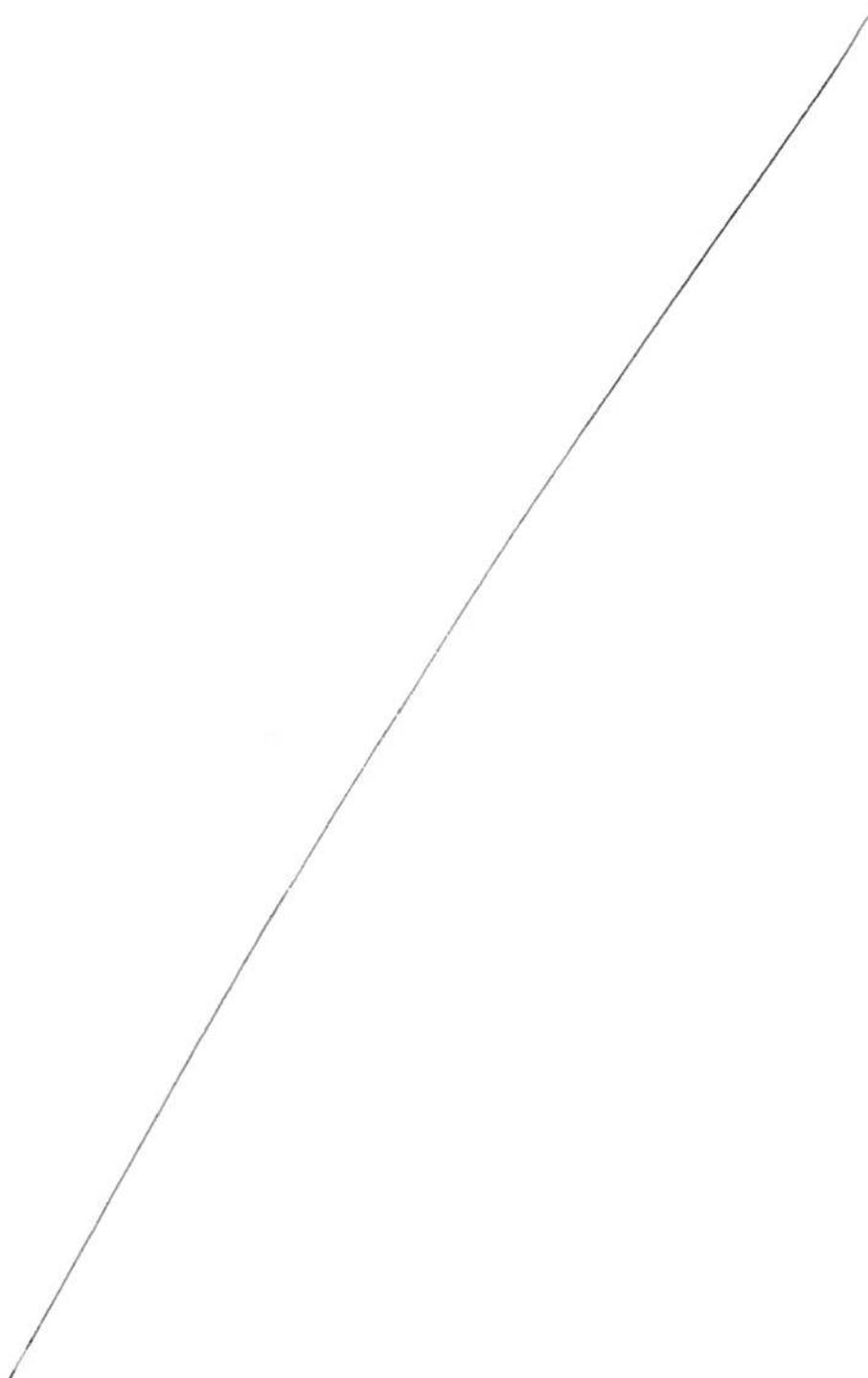
En virtud de: escritura autorizada por el Notario de ALCOBENDAS, VON WICHMANN ROVIRA GERARDO, el día 01/08/2019, con número de protocolo 2019/3366, que causó la inscripción 40 de fecha 23/10/2019.

Nombre: REAL SANCHEZ JUAN, con D.N.I. 50095082R

Cargo: Apoderado

NO
PARA
UTILIZABLE
CERTIFICAR

En virtud de: escritura autorizada por el Notario de ALCOBENDAS, VON WICHMANN ROVIRA GERARDO, el día 01/08/2019, con número de protocolo 2019/3366, que causó la inscripción 40 de fecha 23/10/2019.



NO
PARA
UTILIZABLE
CERTIFICAR